



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

QUINTA SECCIÓN

Tel.: 443-312-32-28

TOMO CLXXXVI

Morelia, Mich., Viernes 2 de Agosto de 2024

NÚM. 12

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

**Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo**
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno
Lic. Carlos Torres Piña

Directora del Periódico Oficial
Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 2 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 35.00 del día

\$ 45.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN

**SOLICITUD DE LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO, PRESENTADA POR
EL C. LIC. ULISES EMIR BARAJAS ZARAGOZA, AL CARGO
SÍNDICO MUNICIPAL SUPLENTE EN FUNCIONES**

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO

ACTA NÚMERO: 18/2024

En Ciudad Lázaro Cárdenas, Michoacán, siendo las 11:20 horas (once horas con veinte minutos) del día 28 (veintiocho) de febrero del año 2024 (dos mil veinticuatro), fueron presentes en la Sala de Cabildo del Palacio Municipal, sito en la avenida Lázaro Cárdenas número 516 de la colonia Centro de Ciudad Lázaro Cárdenas, Michoacán; a efecto de celebrar Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de este Municipio, de conformidad con los artículos 14, 17, 35, 36, 37, 38, 64 fracción IV y demás relativos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, los ciudadanos: Lic. Horacio Ramírez Pérez, Minerva Vázquez Salas, Prof. Roberto Francisco Equihua Serrato, Lic. Gumecinda Campos Peñaloza, José Martín Granados Martínez, Clara Álvarez Prado, Lic. Juan Antonio Pérez Balderrama, Lic. Zenaida Cruz Gómez, Lic. Rubí Esmeralda Palafox Sánchez, Lic. Waltner Russell Córdoba Moreno, Mtra. Verónica Gómez de La Rosa, Lic. Edilberto Toledo Serrano, y Lic. Erandi Estrada Santibáñez. El primero en cuanto Secretario Municipal, Encargado del Despacho en Funciones de Presidente Municipal y los 12 (doce) restantes en su carácter de Regidores Municipales, todos ellos integrantes del Ayuntamiento de este municipio, por el período 2021-2024. Asistidos por el ciudadano Licenciado Horacio Ramírez Pérez, Secretario Municipal y Encargado del Despacho, quien informó que esta Sesión habrá de celebrarse de conformidad con la Orden del Día que les fue notificada y la cual se transcribe para los efectos legales procedentes.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- ...
- 2.- ...
- 3.- ...

4.- Análisis y autorización, en su caso, de la solicitud de licencia por tiempo indefinido, presentada por el C. Lic. Ulises Emir Barajas Zaragoza, al cargo Síndico Municipal Suplente en Funciones.

Cuarto punto del orden del día: Análisis y autorización, en su caso, de la solicitud de licencia por tiempo indefinido, presentada por el C. Lic. Ulises Emir Barajas Zaragoza, al cargo Síndico Municipal Suplente en Funciones.

El presente asunto se deriva del Oficio Número: HALC/SM/054/2024 de fecha 27 de febrero de 2024, signado por el ciudadano Lic. Ulises Emir Barajas Zaragoza, Síndico Municipal Suplente en Funciones, en el cual textualmente cita: *«Respetables miembros del H. Ayuntamiento: Con fundamento en lo establecido en el artículo 40 inciso a) fracción XVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán, presento a su atenta consideración mi solicitud de licencia a partir del día 28 de febrero del año en curso, siendo esto posterior a la Sesión de Cabildo, por tiempo indefinido al cargo de Síndico Municipal de este H. Ayuntamiento.- Agradezco de antemano su respaldo para aprobar mi solicitud y aprovecho la oportunidad para reiterarles mi más alta estima y consideraciones».*- El documento original se glosa a la presente acta, para formar parte integral de la misma.

Considerada suficiente la información, el ciudadano Lic. Horacio Ramírez Pérez, Secretario Municipal, procedió a someter a votación la propuesta, en los términos expuestos y la forma acostumbrada, resultando aprobada por unanimidad, derivándose en consecuencia el siguiente:

Acuerdo Núm. 045 SC-18/2024: El H. Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas, Michoacán, por unanimidad autoriza la solicitud de licencia por tiempo indefinido, presentada por el C. Lic. Ulises Emir Barajas Zaragoza, al cargo de Síndico Municipal Suplente en Funciones, a partir del día 28 veintiocho de febrero del 2024 (dos mil veinticuatro). Dando cuenta de dicho acuerdo al Honorable Congreso del Estado de Michoacán.

Se ordena publicar el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado.

Con lo anterior y no existiendo más asuntos que tratar, siendo las 11:25 horas once horas con veinticinco minutos del mismo día de su inicio, se declaran formalmente concluidos los trabajos de la presente Sesión Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas, Michoacán, levantándose al efecto la presente Acta. Así se acordó en la Sala de Cabildo del Palacio Municipal, previa lectura de la presente Acta, impuestos de su contenido y fuerza legal la firman al calce y al margen los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo; dándose en consecuencia plena validez a los acuerdos en ella tomados. Conste. -

El Síndico Municipal Suplente en Funciones, C. Lic. Ulises Emir Barajas Zaragoza; Regidores: C. Minerva Vázquez Salas, C. Profr. Roberto Francisco Equihua Serrato, C. Lic. Gumecinda Campos Peñaloza, C. José Martín Granados Martínez; C. Clara Álvarez Prado; C. Lic. Juan Antonio Pérez Balderrama; C. Lic. Zenaida Cruz Gómez; C. Lic. Rubí Esmeralda Palafox Sánchez; C. Lic. Waltner Russell Córdoba Moreno; C. Mtra. Verónica Gómez de la Rosa; C. Lic. Edilberto Toledo Serrano; C. Lic. Erandi Estrada Santibañez; el Secretario del Ayuntamiento, C. Lic. Horacio Ramírez Pérez. (Firmados).

FE DE ERRATAS.- El suscrito C. Lic. Horacio Ramírez Pérez, Secretario Municipal del H. Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas, Michoacán, con fundamento en el artículo 69 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR que existe una **OMISIÓN** en la lista de los integrantes del Órgano de Gobierno que se detalla en la hoja No. 1 de la presente Acta, toda vez faltó el nombre del ciudadano Lic. Ulises Emir Barajas Zaragoza, Síndico Municipal Suplente en Funciones y con esta FE DE ERRATAS SE LE TIENE POR AGREGADO.- De lo cual doy fe».